



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 27 DE ABRIL DE 2016

VISTO:

La propuesta de Capacitación presentada desde la Administración Federal de Ingresos Públicos- Programa de Educación Fiscal de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) – Referente de la Provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que solicita Declarar de Interés Educativo los cursos de capacitación “Ciudadanía Fiscal” - “Educación Tributaria y Formación Ciudadana” – “Educación, Trabajo y Seguridad Social” – “Aprender a conocer la importancia del cuidado de los bienes públicos”;

Que las capacitaciones se enmarcan dentro del Programa de Educación Fiscal de la Administración Federal de Ingresos Públicos;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los Proyectos de Capacitación presentados desde la Administración Federal de Ingresos Públicos – Programa de información tributaria – Referente de la Provincia de Río Negro, que se indican en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2016.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de documento – Nombre de la Institución que lo otorga – N° de Resolución de C.P.E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad (presencial , semipresencial, a distancia) – Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable/s de la institución – Sello de la Institución – Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1611
DPESyF/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1611

PROYECTO	ENTIDAD	CAPACITADORES	DESTINATARIO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACION	SEDE	CARGA HORARIA
Curso: “Ciudadanía Fiscal”	AFIP – Administración Federal de Ingresos Públicos	Lic. María Fernanda Mobilia Cra. María T. Tuero Lic. Ramiro P. Révora Lic. Mariana Ares Cra. María C. Olavarrieta	Directivos y docentes de Educación Secundaria y Formación Profesional	1° Semestre 2016	Viedma, San C. de Bariloche, Gral. Roca	59 hs. cátedra
Curso: “Educación Tributaria y Formación Ciudadana”	AFIP – Administración Federal de Ingresos Públicos		Directivos y docentes de educación Inicial, Primaria, Secundaria y de Formación Profesional	1° Semestre 2016	Gral. Roca Villa Regina Allen	59 hs. cátedra
Curso: “Educación, Trabajo y Seguridad Social”	AFIP – Administración Federal de Ingresos Públicos		Directivos y docentes de Educación Secundaria y Formación Profesional	1° Semestre 2016	Viedma, San C. de Bariloche y Cipolletti	54 hs. cátedra
Curso: “Aprender la Importancia del Cuidado de los Bienes Públicos”	AFIP – Administración Federal de Ingresos Públicos		Directivos y docentes de Educación Secundaria y Formación Profesional	1° Semestre 2016	Viedma, San C. de Bariloche y Cipolletti	54 hs. cátedra